UN PSICOLOGO, RECUPERA SU DINERO COLOCADO EN PARTICIPACIONES PREFERENTES DE CAIXA GALICIA



add riendo, pues su actividad profesional, es psicólogo no tiene nada que ver con la banca, y además no tiene cultura financiera, pues su trato con los bancos había sido solo de tener cuenta





FALLO

ESTIMAR la demanda interpuesta por el Procurador Sr. García López en nombre y representación de D. asistido del Letrado Sr. Garriga Domínguez, como demandado NCG BANCO SA (NOVAGALICIA BANCO) representado por el Procurador Sr. y asistido de la Letrada Sra. en sustitución de su compañero el Letrado Sr.

LA NULIDAD por error en el consentimiento de la orden de suscripción de participaciones preferentes de fecha 21/4/2009 por importe de 40.000 euros denominada PAR PREFERENTES CAIXA GALICIA EM.18-05-09 EM.

r ersión o er Se condena en todo caso a NCG BANCO SA a abonar a andante la cantidad de 40.000 euros correspondientes a la in ealizada, más los intereses legales desde la fecha de car en cue ta hasta la fecha de sentencia y desde esta fecha hast sı completo pago los intereses procesales del art. 576 de la 760, de dispuesto en el fundamento jurídico tercero que la al banco los intereses percibidos por imparte de 8. o con lo ra devuelva 8.284,76 euros.